Gobierno de Canelones

Acta Nº001/18

Resolución Nº006/18

J. Suárez, 17 de enero de 2018.-

VISTO: lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos e inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes". Y lo establecido en el artículo 14.- "Son atribuciones del Alcalde", numeral 5 "Ordenar los pagos municipales de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

CONSIDERANDO: I) Que se recibieron las partidas del Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal correspondientes al mes de Noviembre de 2017 mediante las cuales se solventaron estos gastos.
II) Que los pagos efectuados corresponden a gastos realizados en virtud de los proyectos aprobados por este Concejo, de acuerdo a planilla adjunta.
III) Que este Concejo autorizó a la Alcaldesa a realizar gastos sobre el Fondo Permanente Mensual según Resoluciones Nº195/17 y Nº213/17. En las cuales se detallaron proveedores, conceptos y montos estimados según lo establecido en el art. 14 del TOCAF.

Atento a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL DE JOAQUIN SUAREZ

RESUELVE:

1) Aprobar la rendición de gastos e inversiones realizados en el período 20 al 31 de diciembre de 2017 correspondientes al **Fondo Permanente Mensual** por el monto total de $U49.828 (Pesos Uruguayos Cuarenta y nueve mil ochocientos veintiocho).
2) Comuníquese la presente a la Dirección General de Recursos Financieros, Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Contador General
3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

LUIS BOLOINO
ALCALDE

CONCEJAL
JORGE BLOCINO

CONSEJAL
ROSARIO LUGO

JOSE ABEL ZARZA
CONCEJAL

JUAN C DELGADO
CONSEJAL

Tomás Berreta 370 (Edificio Central)
Baltasar Brum esq. Brunereau (Centro Canario)
Canelones - Uruguay
Tel: (+598) 1828
www.imcanelones.gub.uy

CANELONES